



1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	NORMAS LEGALES	4
5.	NORMAS INTERNAS	4
6.	ENTRADA DE DATOS	5
7.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	5
8.	CONTROL DE SALIDA DE DATOS.	9
9.	NIVELES DE SERVICIO	9
10.	REFERENCIAS	9
11.	HISTORIA DE REVISIÓN	9

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

Luis Alfonso Tautiva Betancur
Analista Senior de Auditoría de los
Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Interno de los Fondos Parafiscales
Palmeros

Fecha de vigencia: 20/05/2014

	EVALUACION Y VERIFICACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	Código: CTL-P4/0 Página 2 de 9
---	---	-----------------------------------

1. Objetivo

Evaluar el sistema de control interno adoptado por la Federación para la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros y el desarrollo de sus propias operaciones y verificar la eficacia del mismo. (Artículo primero, decreto 2025 de 1996).

2. Alcance

El procedimiento inicia con la consulta del Plan Anual de Auditoría en lo relacionado con el enfoque, alcance y naturaleza de las pruebas a realizar en la evaluación y verificación del sistema de control interno para el respectivo período.

Adicionalmente, la actualización de la información básica respecto a las políticas, procedimientos y medidas de control y termina con el informe sobre los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación y verificación llevadas a cabo.

3. Definiciones

3.1. Plan anual de Auditoría

Conjunto de actividades a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el decreto 2025 de 1996 de conformidad con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos.

3.2. Programa de auditoría

Conjunto de tareas planeadas con el propósito de cumplir los objetivos específicos de la actividad a auditar.

3.3. Auditado

Procesos de la Federación relacionados con el manejo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

3.4. Control interno

El proceso ejecutado por toda la organización para el logro de los objetivos de confiabilidad de la información; eficacia y eficiencia de las operaciones; el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos a las operaciones y la protección y

salvaguarda de los activos y recursos de la Federación y de los de terceros que estén bajo su responsabilidad.

3.5. Riesgo

Evento o situación incierta que de producirse tienen unos efectos diferentes a los deseados o planeados en relación con los objetivos propuestos. Los efectos pueden ser tanto positivos como negativos.

3.6. Irregularidades

Situaciones presentadas de manera deliberada que contravienen las políticas y los procedimientos por la Federación.

3.7. Ambiente de control

Conjunto de aspectos y factores de índole organizacional que facilitan el funcionamiento del sistema de control interno. Los aspectos y factores comprenden: la filosofía y estilo de dirección de la organización; los valores corporativos; los principios de integridad y los procedimientos de divulgación y reiteración; las definiciones de responsabilidad y autoridad y el funcionamiento de los órganos de dirección y control.

3.8. Deficiencias de control

Ausencias de procedimientos o medidas de control requeridas en las circunstancias.

3.9. Excepciones de control

Situaciones de incumplimiento o desviación de los procedimientos y políticas establecidos en la Federación.

3.10. Factores de riesgo inherente

Aspectos relacionados con las circunstancias, características, condiciones y particularidades de la Federación, los procesos u operaciones objeto de evaluación, que inciden en la probabilidad de ocurrencia de una situación de riesgo.

3.11. Medidas de control requeridas

Son las actividades, medidas o procedimientos de control requeridos en las circunstancias propias de la Federación y las situaciones de riesgo a las que está expuesta.

3.12. Medidas básicas de control

Actividades, medidas o procedimientos básicos o mínimos de control requeridos, comprenden las actividades de: autorización; segregación de funciones; verificación; control sobre documentos; controles en el procesamiento electrónico de datos y controles independientes.

3.13. Medidas de control gerencial

Actividades, medidas o procedimientos realizados a nivel gerencial para el monitoreo sobre el cumplimiento de objetivos, metas, políticas y procedimientos.

4. Normas Legales

- Decreto 2025/96 por el cual se definen los instrumentos de control sobre los Fondos Parafiscales Agropecuarios.
- Ley 101 /93. Capítulos 5 y 6
- Ley 138/94
- Decreto 1730 / 94
- Decreto 2354/96. Modificado por el decreto 130/98
- Acuerdos de los Comités Directivos de los Fondos.
- Normas legales de carácter tributario y comercial.

5. Normas Internas

- Las actividades ejecutadas por Auditoría Interna, se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido por las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, prescritas por el Instituto Internacional de Auditores Internos.
- Las actividades de la Auditoría Interna están también sujetas a las directrices de los Comités Directivos de los Fondos y las normas internas de la entidad administradora de los mismos.
- Disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Este documento no se puede reproducir total o parcialmente, en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico incluido fotocopiado sin autorización de Fedepalma o Cenipalma.

- Disposiciones de los órganos de dirección.

6. Entrada de datos

- Disposiciones legales.
- Plan Anual de la Auditoría.
- Presupuesto de la Federación
- Registros contables y de operación de la Federación
- Matriz de riesgos
- Información sobre políticas y procedimientos de la Federación.

7. Descripción de Actividades

7.1. Actualización de la información básica:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Actualizar la información básica. Mediante indagaciones, revisión de la documentación básica sobre la organización en general y en particular sobre los diferentes procesos y operaciones, sobre los cuales se vaya a realizar la evaluación, actualizar la información sobre políticas, operaciones, estructura organizacional y los demás aspectos relacionado con la ejecución de las operaciones y los procesos.	Analista Senior / Analista de Auditoría
2.	Actualizar el entendimiento del proceso contable de las operaciones de la Federación. Mediante indagaciones con el Jefe de Gestión Financiera, el Contador y las demás personas responsables por el procesamiento de las operaciones contables, actualizar la información en relación con cambios en los procedimientos y en la regulación y demás aspectos externos que afecten el procesamiento contable de las operaciones.	Analista Senior / Analista de Auditoría
3.	Realizar los procedimientos de revisión analíticos y de diagnóstico. Mediante análisis de variaciones, tendencias, cumplimiento presupuestal identificar las fluctuaciones existentes, obtener las explicaciones correspondientes y	Analista Senior / Analista de Auditoría

Este documento no se puede reproducir total o parcialmente, en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico incluido fotocopiado sin autorización de Fedepalma o Cenipalma.



No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	evaluar el efecto de ellas en el alcance y enfoque de las pruebas a realizar para la evaluación y verificación del sistema de control interno. Determinar la importancia relativa.	

7.2. Actividades de auditoría. Evaluación de riesgo y controles

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Evaluación del ambiente de control y evaluación general Con base en la guía de evaluación general del SCI, efectuar la evaluación de los factores identificados como parte del ambiente de control.	Analista Senior / Analista de Auditoría
2.	Análisis de riesgos y controles a nivel de reporte financiero. Con base en la información actualizada: Actualizar, al mismo tiempo, las situaciones de riesgo identificadas en la matriz de evaluación de riesgo y control sobre la información financiera. Plantear las medidas requeridas de control en la circunstancias y obtener la información básica respecto a si existen o no. Establecer los factores de riesgo inherente y de control y evaluar la probabilidad de ocurrencia a nivel de cada situación de riesgo. Establecer el nivel de impacto asociado a la probabilidad de ocurrencia y definir las necesidades de fortalecimiento del control y/o de mitigación de los riesgos.	Analista Senior / Analista de Auditoría
3.	Análisis de riesgos y control a nivel de procesos operativos. Con base en la información actualizada a nivel de cada proceso:	Analista Senior / Analista de Auditoría

Este documento no se puede reproducir total o parcialmente, en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico incluido fotocopiado sin autorización de Fedepalma o Cenipalma.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<p>Evaluar los aspectos determinantes de los factores claves de desempeño, actualizar la lista de situaciones de riesgo asociadas a los procesos, mediante indagaciones y revisión de la documentación de descripción de procesos, establecer las medidas requeridas de control y definir si existen o no.</p> <p>Establecer a nivel de cada situación de riesgo los factores de riesgo inherente y de control.</p> <p>Definir el nivel de impacto asociado a la probabilidad de ocurrencia y con base en todo esto definir las necesidades de fortalecimiento del control y/o de la mitigación de los riesgos.</p>	
4.	<p>Análisis de riesgos y control a nivel de cumplimiento de las disposiciones y reglamentos.</p> <p>Establecer la lista de asuntos o requerimientos claves y significativos que desde el punto de vista legal, regulaciones y normas especiales del sector y el gremio, la Federación debe cumplir.</p> <p>Con base en la información actualizada:</p> <p>Establecer las actividades, medidas o procedimientos requeridos para asegurarse sobre el cumplimiento de los requerimientos legales. Establecer si estas medidas existen o no.</p> <p>Establecer a nivel de cada situación de riesgo los factores inherentes y de control relacionado con la probabilidad de ocurrencia.</p> <p>Establecer el impacto asociada a cada una de las situaciones y definir las necesidades de fortalecimiento del control interno y/o de la mitigación de los riesgos.</p>	Analista Senior / Analista de Auditoría
5.	<p>Análisis de riesgos y control a nivel de irregularidades y exposición al fraude.</p> <p>Establecer las situaciones de exposición al fraude. Con</p>	Analista Senior / Analista de Auditoría

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	base en la información actualizada a nivel de procesos y de procesamiento contable, establecer las medidas de control requeridas y definir si existen o no. Para cada situación de exposición establecer los factores de riesgo inherente y de control, plantear la probabilidad de ocurrencia de la situación y el impacto asociado. Definir las necesidades de fortalecimiento del control interno y/o mitigación de los riesgos.	
6.	Identificación de las fallas, deficiencias y excepciones. Como resultado de los análisis de las medidas requeridas de control a nivel de cada una de las situaciones de riesgo y las actividades corroboración respecto al funcionamiento de las medidas de control, identificar las deficiencias y necesidades de fortalecimiento del control interno.	Analista Senior / Analista de Auditoría
7.	Realización de los procedimientos de corroboración y verificación. Mediante pruebas de recorrido o de verificación sobre una base selectiva, verificar el correcto diseño y funcionamiento de las medidas de control existentes.	Analista Senior / Analista de Auditoría
8.	Discutir los hallazgos con el Auditor Interno.	Analista Senior / Analista de Auditoría
9.	Preparar el borrador de discusión con el personal responsable y obtener las respuestas y los planes de acción de corrección.	Analista Senior / Analista de Auditoría

7.3. Informe de auditoria

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Emitir el informe con destino a la Dirección Ejecutiva en el caso de Cenipalma y a la Presidencia Ejecutiva en caso de Fedepalma	Auditor Interno
2.	Una vez recibido el plan de acción correspondiente en los casos que se requiera, efectuar el registro para el respectivo seguimiento.	Analista Senior / Analista de Auditoría

Nota: las anteriores actividades también podrán ser realizadas por el Auditor Interno, dependiendo de las otras actividades que se estén ejecutando en el Area.

8. Control de salida de datos.

Registro	Código	Sitio de archivo	Forma de archivo y recuperación	Tiempo de archivo	Disposición
Correo electrónico	NA	Archivo de Gestión	Físico y magnético	Archivo de Gestión: 2 años Archivo Central: 18 años	Conservación total.
Informe de revisión y papeles de trabajo	NA	Archivo de Gestión	Físico y magnético	Archivo de Gestión: 2 años Archivo Central: 18 años	Conservación total.

9. Niveles de servicio

N.A.

10. Referencias

N.A.

11. Historia de revisión

Revisión	Descripción del cambio	Revisado por	Fecha
0	Edición del procedimiento	Auditor Interno de los Fondos Parafiscales Palmeros	20/05/2014